

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 DIC. 2004

**VISTOY CONSIDERANDO** Que con motivo de la difusión de las actividades del Poder Legislativo en el ámbito local a través del programa semanal "La Puerta Abierta".

Que el presente gasto fuera autorizado oportunamente por el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, por lo que corresponde autorizar el pago de la Factura "B" N° 0001-00000091, correspondiente a VOX POPULI S.R.L., Comunicaciones y Marketing, por el monto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de difusión institucional de las actividades legislativas en el programa "La Puerta Abierta" durante el mes de Septiembre de 2004.

Que la presente contratación se encuentra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** el pago de la Factura "B" N° 0001-00000091, correspondiente a VOX POPULI S.R.L., Comunicaciones y Marketing, por el monto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de difusión institucional de las actividades legislativas en el programa "La Puerta Abierta" durante el mes de Septiembre de 2004 y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**611 / 04**

